

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **17149** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

HAGO SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000006/2012, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2020 auto declarando la reapertura del concurso de la Mercantil HORIDECO, S.L., con Cif: A-35126036, que se continuará tramitando por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha reintegrado en su cargo como Administrador concursal a la entidad A&G ASESORES TRIBUTARIOS Y MERCANTILES, S.C.P., con Cif J-76035567, representada por el Letrado don Enrique Luis Guerra Suárez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle León y Castillo nº 421, 5º A de Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica gmarrero@aggrupo.es. Teléfono 928-43-15-90. para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es) expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200022252-1